



**UNIVERSIDAD
ESTATAL
DEBOLIVAR**

**DIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD –
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
2021-2025**

Enero 2021

Guaranda enero 21, 2021
RCU - 002 - 2021 - 008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN-GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (002), realizada el 21 de enero del 2021.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 - 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 345 determina. - "La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco-misionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social".

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 346 determina. - "Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación".

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 354 determina. - " Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación" (...).

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 determina - "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte" (...).

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 señala, "Reconocimiento de la autonomía responsable. – "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas" (..)

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 93 señala, Principio de Calidad. El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes y valores ciudadanos.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 94 señala, Sistema interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad- Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior"(...).

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 95 señala.- Criterios y Estándares para la Acreditación- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá modelos que incluirán, criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las instituciones de educación superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiéndose que el fin último es la calidad y no la acreditación (...).

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 96 menciona.- Aseguramiento interno de la calidad.- El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 96.1 menciona.- Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la calidad.- Cuando una institución de educación superior, una carrera o programa no sea acreditada por no cumplir los requisitos establecidos para la evaluación del entorno de la calidad, el Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior dispondrá a la institución la formulación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta tres años que contará con el acompañamiento de este organismo, luego de lo cual se


procederá a realizar una nueva evaluación externa. De persistir el incumplimiento de los criterios y estándares se dispondrá el cierre de la institución, carrera o programa según corresponda. Para la acreditación de carreras se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la evaluación del entorno y de los resultados del aprendizaje.

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 171 determina.- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.- Es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tendrá facultad regulatoria y de gestión.

QUE, el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, con memorando 0021-DPAC-UEB-2021, solicita al Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, la aprobación en las instancias pertinentes del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar, 2021.

RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES EL “PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad.



MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Dr. Arturo Rojas	Rector
Dra. Silvia Pacheco	Vicerrectora Académica
Dr. Carlos Ribadeneira	Vicerrector de Investigación y Vinculación con la Sociedad

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE
LA CALIDAD**

Ing. Jorge Goyes Noboa, Mgs.	Director de Planeamiento y aseguramiento de la calidad
Ing. Eddy Alvarado	Equipo técnico
Ing. Alexandra Arguello	Equipo técnico
PSic. Vanessa Gavilánez	Equipo técnico
Lcda. Mariangela Pinto	Equipo técnico
Dr. Rafael Fabián Flores	Equipo técnico
Lcda. María Dávila	Secretaria

Tabla de contenido

Índice de tablas.....	i
1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1
2. ANÁLISIS SITUACIONAL	4
a) ANÁLISIS DE ENTORNO INTERNO.....	5
b) ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO	8
c) MATRICES ESTRATÉGICAS.....	9
3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	21
4. PLAN DE ACCIÓN	28
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	67
Referencias	70

Índice de tablas

Tabla Nro. 1: MATRIZ FO.....	9
Tabla Nro. 2: MATRIZ FA.....	11
Tabla Nro. 3: MATRIZ DO.....	13
Tabla Nro. 4: MATRIZ DA.....	17
Tabla Nro. 5: Alineación de las estrategias con los objetivos institucionales	22
Tabla Nro. 6: Plan de Acción Universidad Estatal de Bolívar	28

1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Datos Generales de la UEP:	
Nombre Completo de la Institución	Universidad Estatal de Bolívar (UEB)
Ubicación:	Av. Che Guevara y Gabriel Secaira
Nombre de la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior	Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, PhD.
Número de contacto	03-2206059
Nombre y Cargo del (los) responsable(s) del plan de aseguramiento	Ing. Jorge Goyes Noboa, Mgs. - Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad
Número de contacto	03-206800 ext. 1113 / 0985548765
Correo electrónico	dplaneamiento@ueb.edu.ec
Nombre y Cargo del (los) responsable(s) del plan de aseguramiento	Ing. Carlos Ribadeneira Zapata, PhD - Presidente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad UEB (E)
Número de contacto	03-2206077 – 0982409931
Correo electrónico	vicerectorinvestigacion@ueb.edu.ec

La Universidad Estatal de Bolívar (UEB) es una entidad autónoma con personería jurídica, derecho político y de educación superior con domicilio principal en la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar.

La UEB fue creada mediante Ley N° 32 publicada en el Registro Oficial N° 225 del 4 de julio de 1989 y se rige por la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto, reglamentos internos, y demás normativa emitida por organismos rectores del Sistema como el Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT), y el CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

La UEB cuenta con cinco facultades: a) Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, b) Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, c) Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, d) Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, e) Facultad de

Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas y la Extensión Universitaria de San Miguel, en ellas se agrupan a 19 carreras: 1) Comunicación 2) Contabilidad y Auditoría, 3) Administración de empresas, 4) Mercadotecnia, 5) Software, 6) Turismo, 7) Agroindustria, 8) Agronomía, 9) Medicina Veterinaria, 10) Pedagogía de la informática, 11) Pedagogía de las Matemáticas 12) Enfermería, 13) Derecho, 14) Sociología, 15) Educación Básica, 16) Educación Inicial, 17) Educación Intercultural, 18) Gestión del Talento Humano, 19) Ingeniería en Riesgos de Desastre, 20) Terapia Física, 21) Ciencias del Fuego y Seguridad Contra Incendios. Por su parte, cuenta con una Dirección de Posgrado, la cual cuenta con los siguientes programas: 1) Educación Inicial, 2) Desarrollo Local, 3) Agropecuaria, 4) Entrenamiento Deportivo y 5) Turismo.

El 14 de junio de 2019, el CACES emite el *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuela Politécnicas*, este posee ejes que son las tres funciones sustantivas de la educación superior y las condiciones institucionales y cuyo objetivo es evaluar el cumplimiento articulado y equilibrado de éstas. El principal cambio entre la última evaluación externa a la que se sometió la Universidad Estatal de Bolívar y la realizada en 2019 tiene que ver con el cambio en los propósitos y objetivos del modelo de evaluación. El objeto final de la evaluación fue el de acreditar a las universidades.

El 22 de agosto de 2019 el CACES aprueba mediante la resolución 027-SE-10-CACES-2019 los lineamientos generales para la evaluación externa de sedes y extensiones de universidades y escuelas politécnicas 2019, donde se estableció que: “Se evaluará sin fines de acreditación, la sede o extensión que tenga oferta académica vigente, conforme al listado que ha sido remitido por el Consejo de Educación Superior (CES), y que haya obtenido el menor nivel de desempeño para la acreditación en la evaluación de sedes y extensiones ejecutada por el ex Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) en el 2015 (...)”, “El desempeño de la sede o extensión evaluada incidirá en el tiempo de acreditación de la institución de educación superior”.

Asimismo, para valorar los 27 estándares (7 de ellos proyectivos), 113 elementos fundamentales y 296 componentes fundamentales, la metodología de evaluación determinaba el análisis de la documentación proporcionada por la UEB en el SIIES (Sistema Integral de Información de Educación Superior), exceptuando los estándares y elementos fundamentales de carácter cuantitativo, que fueron por su parte calculados por los técnicos del CACES (3A, 4A, 7,10.2 y 11).

La evaluación se llevó a cabo en dos momentos: en un primer momento fue ejecutada por los técnicos del CACES el 29 y 30 de noviembre de 2019, denominada visita técnica y el segundo momento realizada por el Comité de Evaluación Externa entre el 2 y 6 de diciembre de 2019.

En el segundo momento de la evaluación, denominado visita “in situ”, se entrevistaron a 129 personas, 67 docentes, 33 estudiantes de todos los niveles, 21 autoridades y 8 trabajadores. Fueron analizados aproximadamente 864 documentos y fuentes de información, (CACES, 2020).

Las instalaciones de la Universidad que fueron visitadas fueron: aulas, laboratorios, departamentos, baños, espacios de bienestar estudiantil, parqueaderos, bibliotecas, radio universitaria, museo, monumentos, Granja Experimental Laguacoto II, así como dos comunidades rurales de la provincia de Bolívar.

Por otra parte, es relevante destacar que, el 30 de junio de 2020 la UEB aprueba su Sistema de Gestión de la Calidad, el cual inició su implementación con la autoevaluación de las carreras en el mes de agosto del año 2020. El Sistema de Gestión de la Calidad esta basado en el Ciclo de Deming, con una adaptación de una fase adicional las cuales son los Macroprocesos: 1) Diagnostico, 2) Planificación, 3) Hacer, 4) Seguimiento y Evaluación, 5) Actuar.

El informe preliminar de la evaluación externa fue notificado a la UEB el 24 de agosto de 2020, mediante Resolución 143-SE-33-CACES-2020 de 25 de octubre de 2020, el pleno del CACES resuelve:

“Artículo 1.- Aprobar el “INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”, presentado por la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Acreditar a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR por el período de cinco (5) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas conforme a la metodología de acreditación.

Artículo 3.- Disponer a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR remita su plan de aseguramiento de la calidad, de conformidad con lo dispuesta en el Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de la presente Resolución”, (CACES, 2020)

Es así que, “(...) luego de la evaluación externa las UEP acreditadas continúan inmersas en la tarea de desarrollar e implementar procesos de aseguramiento de la calidad para garantizar su sostenibilidad en los propósitos que ha definido y las actividades que lleva cabo, el cual debe constar en la planificación de las instituciones”, (CACES, 2020).

Con la finalidad de cumplir con lo que la normativa establece y las disposiciones de los entes rectores del Sistema de Educación Superior, se ha elaborado el presente Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar para ejecutarse en el periodo 2021-2025. Para su elaboración participaron los siguientes actores que contribuyeron en el desarrollo y cumplimiento de los indicadores del Plan de Aseguramiento de la Calidad: Vicerrectorados, Decanos de Facultad, Coordinadores/ras de Carreras, Secretarías, Administradores de los Laboratorios, Coordinadores/ras de Titulación, Comités Internos de Evaluación, Docentes, Representantes Estudiantiles, Dirección de Investigación y Vinculación, Secretaría General, Procuraduría, Bienestar Estudiantil, Bibliotecas Servicios, Institucionales, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Dirección de Talento Humano.

I. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General:

Desarrollar las estrategias, metas y proyectos para alcanzar altos estándares de calidad en el desempeño de las actividades de la Universidad Estatal de Bolívar enmarcadas en el Sistema de Gestión de la Calidad interno.

Objetivos Específicos:

- Elaborar el diagnóstico situacional con base a los documentos pertinentes y a la participación de los actores relevantes de la Universidad en la Academia, la Investigación y la Vinculación con la Sociedad.
- Formular los proyectos y metas que viabilizan el logro de los estándares de calidad determinados por el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Establecer los mecanismos de seguimiento para la evaluación de los logros alcanzados en relación a los proyectos y metas formulados.

II. ALCANCE DEL PLAN

El presente Plan se ejecutará en un periodo de cuatro (4) años (2021-2025), de conformidad con el cronograma establecido para las actividades y proyectos, y con el presupuesto que anualmente el Estado destina a las Universidades y Escuelas Politécnicas, en ese contexto, las eventualidades extraordinarias nacionales y mundiales que afecten la ejecución del mismo, así como las constantes reducciones en el presupuesto de la Universidad deberán ser consideradas para la valoración de su ejecución ya que, como consecuencia directa de estas, los diferentes plazos para la realización de las actividades se pueden ver afectadas.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

Para el análisis situacional de la Universidad Estatal de Bolívar se utilizaron como insumos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar, los insumos para la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional y el informe de evaluación externa. Con la revisión de estos insumos y la participación de los actores claves se utilizó la metodología de grupos focales

Los grupos focales consistieron en una entrevista grupal dirigida por un moderador a través de un guion de temas o de entrevista, en esta oportunidad los temas están organizados por los ejes del modelo de evaluación, así como las observaciones realizadas en el informe de evaluación externa.

Se realizó un análisis sobre la situación respecto al entorno en el que se encuentra ubicada la Universidad Estatal de Bolívar y el análisis de sus características internas, comprendiendo el estado actual y la evolución que ha tenido, este diagnóstico comprende un análisis interno y uno externo. La metodología se aplicó durante jornadas de trabajo virtuales y presenciales, sistematizadas por la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad de conformidad con sus deberes y atribuciones. Como resultado de la aplicación de la metodología se construyó la matriz FODA (Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), obteniendo el análisis situacional desde lo interno y lo externo. Con estos insumos se elaboraron las matrices estratégicas FO, FA, DA, DO (matrices cruzadas).

Las estrategias se plasman en el plan de acción operativizando las a través de proyectos y actividades, con presupuesto, recursos humanos y cronograma para su cumplimiento.

a) ANÁLISIS DE ENTORNO INTERNO

FORTALEZAS

- Oferta académica con integración cultural y diversa mediante la participación estudiantil de diferentes regiones del Ecuador;
- La Universidad cuenta con talento humano competente;
- Existencia de un sistema de apoyo inicial que promueva los valores en los estudiantes y que procura su retención, permanencia, titulación y la preservación de los espacios físicos y los recursos tecnológicos de la Universidad (ejemplo: Lactario, guardería, servicios médicos, becas, laboratorios);
- Disponibilidad de infraestructura física recreacional y superficies para la construcción de infraestructura física y tecnológica (aulas, gimnasio, comedor, coliseo, áreas verdes, instalaciones deportivas);
- Representación de la UEB a través de sus estudiantes en eventos académicos y su motivación a través de becas nacionales e internacionales mediante convenios;
- Resultados de investigación vinculadas a la normativa interna y a través de redes de investigación y que han fortalecido las actividades económicas de la Provincia (Eje: Liberación de variedades de semillas);
- Cambio generacional e incremento de la cantidad de docentes en cuarto nivel.
- Disponibilidad de laboratorios especializados en las Facultades (comunicación

- social, agropecuaria, biomasa, consultorios jurídicos);
- Servicio de bienestar y recursos académicos acreditados (bases de datos y bibliotecas físicas);
- Nueva visión institucional que genere efectos multiplicadores de la economía, mejorando la aceptación de la sociedad (oferta de posgrados, etnias en el ámbito docente);
- Centros de ayuda comunitaria y de practica para estudiantes (clínica veterinaria, consejo editorial, actividades de danza y deportivas de vinculación);
- Infraestructura nueva y rehabilitada en la matriz, extensiones e infraestructura disponible en otras localidades.

DEBILIDADES

- Escasa articulación y gestión de los procesos sustantivos y adjetivos a la planificación institucional;
- Estudios de pertinencia que deben adecuarse a la realidad del contexto que evoluciona constantemente;
- Desorganización en la elaboración del Distributivo y la asignación para las actividades enmarcadas en las funciones sustantivas;
- Débil gestión administrativa financiera interna que limita el desarrollo de la infraestructura y los servicios universitarios, por desactualización de la normativa interna y el desconocimiento del funcionamiento de las entidades rectoras;
- Poca integración entre PIS, proyectos de titulación, vinculación e Investigación generativa que mejore la ejecución presupuestaria del sistema de investigación;
- Débil gestión del talento humano para el aprovechamiento óptimo de las competencias y fortalezas del personal administrativo y docente (planificación, manual de puestos, reclutamiento y selección de personal, evaluación de desempeño, formación y capacitación);
- Carencia de un robusto sistema de apoyo del estudiantado que contribuya el mejoramiento de la eficiencia terminal y que englobe políticas internas y acciones como: tutorías, acompañamiento estudiantil (físico, académico, psicológico y socioeconómico), seguimiento de tasas de retención y deserción, así como el seguimiento a graduados.
- Débil programa de fortalecimiento de las capacidades del talento humano y su apropiada evaluación para la implementación de metodologías de enseñanza, aprendizaje, capacitación adecuada y profesionalización en concordancia con las necesidades institucionales actuales y la diversidad de la oferta académica.
- Infraestructura limitada acorde a la nueva realidad de la matrícula universitaria, que limita el desarrollo de las actividades académicas y administrativas;
- Limitaciones de recursos materiales, infraestructura y equipamiento tecnológico que supla las necesidades de las carreras y acorde con el avance globalizado de las tecnologías;
- Desactualización del currículo con metodologías adecuadas de enseñanza aprendizaje;
- Incipiente políticas financieras e internacionalización para estudiantes y

- profesores que propicien intercambios académicos;
- Debilidad en la cultura organizacional y compromiso en el personal académico y administrativo;
- Estructura orgánico funcional, burocratizada.
- Débil proceso de priorización de asignación de horas de investigación que limita el número de publicaciones en las ramas del conocimiento y su enfoque en las necesidades del contexto;
- Espacios físicos y puestos de trabajo en limitados y no optimizados.
- Débil sistema de gestión documental que garantice que la información estadística sea confiable para la toma de decisiones;
- Bajo porcentaje de docentes titulares;
- La extensión San Miguel, no cuenta con independencia administrativa, financiera y académica;
- Desarticulación con gobiernos autónomos descentralizados y diferentes actores sociales;
- Trabajo colaborativo y construcción del saber desarticulados con principios de excelencia académica;
- Débil articulación de la oferta académica con actividades de bellas artes y la formación cultural y ausencia de una reglamentación para estas o el reconocimiento a los actores universitarios que las ejecuten;
- Latente grado de corrupción y acoso con una ausencia de autocrítica y crítica social;
- Débil participación del estudiantado en la presentación de propuestas de mejoramiento académico y reglamentación;
- Ausencia de una reglamentación para la captación y gestión de recursos externos;
- Ausencia de una reglamentación para la práctica ética en las actividades de investigación científica, artística o tecnológica con seres vivos, así como la difusión de los resultados.
- Débil gestión en el Consejo Editorial para la emisión de libros producto de la investigación científica.
- Ausencia de políticas y normativa interna para el registro de la propiedad intelectual dentro de la Universidad.
- Falta de un registro de benefactores externos de los proyectos de vinculación con la sociedad.
- Manual de procesos de la Universidad parcial;
- Débil registro y seguimiento a los procesos de gestión administrativa por parte de alguna unidad dentro del Estatuto;
- Poca articulación de la vinculación con la sociedad y los programas de posgrados;
- Ausencia de la instancia responsable de la acreditación de la Universidad como entidad de innovación social;
- Desarticulación de las funciones y competencias en el Estatuto sobre el área de desarrollo cultural y creación artística ni la competencia para el área que potencia la interrelación con las disciplinas científicas y las capacidades sociales;
- No existencia de programas específicos dirigidos a la formación de ecuatorianos en el exterior.

b) ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO**OPORTUNIDADES**

- Localización geográfica ya que se encuentra en el centro del país y abarca estudiantes de la Sierra, Costa y Oriente, que nos permite crear sílabos en respuesta a los requerimientos de la provincia;
- Existencia de la Empresa Pública de la UEB que, ayude a generar oferta académica que se traduzca en recursos de autogestión para invertir en el crecimiento de la Universidad y genere valor agregado a la producción local.
- Promover el desarrollo del conocimiento por medio de proyectos de investigación con el apoyo de instituciones como el Senescyt;
- Socios estratégicos internacionales, que permitan la movilidad estudiantil y del plantel docente a través de convenios;
- Cambios en la estructura organizativa acorde al crecimiento de la matrícula en la UEB;
- Redes de investigación que permitan el uso de laboratorios necesarios para efectuar actividades de investigación y el mejoramiento tecnológico;
- Modernización y agilidad en los procesos que ejecutan tanto el personal docente como administrativo (acceso estudiantil, contenidos académicos);
- Afianzar relaciones con actores en el contexto mediante intercambios científicos y tecnológicos para agregar valor a la producción, promoviendo el desarrollo local
- Gobiernos autónomos descentralizados y diferentes actores sociales, que ayuden a impulsar la formación cultural y la creación de nuevos empleos para los profesionales de la UEB.
- Actualización del conocimiento de los docentes, que nos permita alcanzar estándares académicos y de calidad.
- Sistema de gestión administrativo y financiero que contribuya a la solución de los problemas hacia un ambiente laboral saludable e incluyente mediante la participación estudiantil.

AMENAZAS

- Desarticulación de la Universidad con los entes rectores de planificación, finanzas y educación superior;
- Crisis económica a nivel mundial;
- Implementación de políticas de austeridad por parte del Estado que generan recortes presupuestarios que limitan el cumplimiento articulado de las funciones sustantivas, la ejecución de investigaciones y la culminación de la infraestructura;
- Ausencia de una política fiscal para crecimiento sostenido del FOPEDEUPO;
- Falta de continuidad en el direccionamiento del Sistema de Educación Superior por parte de los entes rectores.
- Poco crecimiento industrial, turístico y económico de la provincia que incide en el avance de la Universidad;

- Problema estructural de la educación (bajo nivel educativo en niveles previos)

c) MATRICES ESTRATÉGICAS

MATRIZ FO

Tabla Nro. 1: MATRIZ FO

ESTRATEGIAS (MAXI-MAXI)	OFENSIVAS	FORTALEZAS:
		<ul style="list-style-type: none"> • Oferta académica con integración cultural y diversa mediante la participación estudiantil de diferentes regiones del Ecuador; • La Universidad cuenta con talento humano competente; • Existencia de un sistema de apoyo inicial que promueva los valores en los estudiantes y que procura su retención, permanencia, titulación y la preservación de los espacios físicos y los recursos tecnológicos de la Universidad (ejemplo: Lactario, guardería, servicios médicos, becas, laboratorios); • Disponibilidad de infraestructura física recreacional y superficies para la construcción de infraestructura física y tecnológica (aulas, gimnasio, comedor, coliseo, áreas verdes, instalaciones deportivas); • Representación de la UEB a través de sus estudiantes en eventos académicos y su motivación a través de becas nacionales e internacionales mediante convenios; • Resultados de investigación vinculadas a la normativa interna y a través de redes de investigación y que han fortalecido las actividades económicas de la Provincia (Eje: Liberación de variedades de semillas); • Cambio generacional e incremento de la cantidad de docentes en cuarto nivel. • Disponibilidad de laboratorios especializados en las Facultades

	<p>(comunicación social, agropecuaria, biomasa, consultorios jurídicos);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de bienestar y recursos académicos acreditados (bases de datos y bibliotecas físicas); • Nueva visión institucional que genere efectos multiplicadores de la economía, mejorando la aceptación de la sociedad (oferta de posgrados, etnias en el ámbito docente); • Centros de ayuda comunitaria y de practica para estudiantes (clínica veterinaria, consejo editorial, actividades de danza y deportivas de vinculación); • Infraestructura nueva y rehabilitada en la matriz, extensiones e infraestructura disponible en otras localidades.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización geográfica ya que se encuentra en el centro del país y abarca estudiantes de la Sierra, Costa y Oriente, que nos permite crear sílabos en respuesta a los requerimientos de la provincia; • Existencia de la Empresa Pública de la UEB que, ayude a generar oferta académica que se traduzca en recursos de autogestión para invertir en el crecimiento de la Universidad y genere valor agregado a la producción local. • Promover el desarrollo del conocimiento por medio de proyectos de investigación con el apoyo de instituciones como el Senescyt; • Socios estratégicos internacionales, que permitan la movilidad estudiantil y del plantel docente a través de convenios; • Cambios en la estructura organizativa acorde al crecimiento de la matrícula en la UEB; • Redes de investigación que permitan el uso de laboratorios necesarios para efectuar actividades de investigación 	<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los recursos para la ejecución de proyectos de vinculación • Fortalecer la oferta de posgrado • Desarrollar una nueva oferta académica pertinente • Desarrollar una oferta académica con integración cultural • Implementar un banco de proyectos de vinculación multianuales y multidisciplinario • Incrementar la suscripción de Convenios nacionales e internacionales para la conformación y adhesión de redes de investigación. • Incrementar la suscripción de Convenios nacionales e internacionales para desarrollar educación continua, prácticas pre profesionales, proyectos y servicios especializados, investigación, divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos, ejecución de proyectos de innovación y ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales. • Fortalecer las capacidades de talento humano en investigación

<p>y el mejoramiento tecnológico;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernización y agilidad en los procesos que ejecutan tanto el personal docente como administrativo (acceso estudiantil, contenidos académicos); • Afianzar relaciones con actores en el contexto mediante intercambios científicos y tecnológicos para agregar valor a la producción, promoviendo el desarrollo local • Gobiernos autónomos descentralizados y diferentes actores sociales, que ayuden a impulsar la formación cultural y la creación de nuevos empleos para los profesionales de la UEB. • Actualización del conocimiento de los docentes, que nos permita alcanzar estándares académicos y de calidad. • Sistema de gestión administrativo y financiero que contribuya a la solución de los problemas hacia un ambiente laboral saludable e incluyente mediante la participación estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de talento humano en vinculación con la sociedad. • Desarrollar planes de actualización y perfeccionamiento acorde a los perfiles de los docentes. • Fortalecer las capacidades de talento humano (desarrollo de habilidades, competencias) • Fortalecer la gestión del talento humano • Fortalecer el Plan de Formación Doctoral • Fortalecer los servicios de Bienestar Universitario
--	---

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

MATRIZ FA

Tabla Nro. 2: MATRIZ FA

<p>ESTRATEGIAS DEFENSIVAS (MAXI - MINI)</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta académica con integración cultural y diversa mediante la participación estudiantil de diferentes regiones del Ecuador; • La Universidad cuenta con talento humano competente; • Existencia de un sistema de apoyo inicial que promueva los valores en los estudiantes y que procura su retención, permanencia, titulación y la preservación de los espacios físicos y los recursos tecnológicos de la Universidad (ejemplo: Lactario, guardería, servicios médicos, becas, laboratorios); • Disponibilidad de infraestructura física
--	--

	<p>recreacional y superficies para la construcción de infraestructura física y tecnológica (aulas, gimnasio, comedor, coliseo, áreas verdes, instalaciones deportivas);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación de la UEB a través de sus estudiantes en eventos académicos y su motivación a través de becas nacionales e internacionales mediante convenios; • Resultados de investigación vinculadas a la normativa interna y a través de redes de investigación y que han fortalecido las actividades económicas de la Provincia (Eje: Liberación de variedades de semillas); • Cambio generacional e incremento de la cantidad de docentes en cuarto nivel. • Disponibilidad de laboratorios especializados en las Facultades (comunicación social, agropecuaria, biomasa, consultorios jurídicos); • Servicio de bienestar y recursos académicos acreditados (bases de datos y bibliotecas físicas); • Nueva visión institucional que genere efectos multiplicadores de la economía, mejorando la aceptación de la sociedad (oferta de posgrados, etnias en el ámbito docente); • Centros de ayuda comunitaria y de practica para estudiantes (clínica veterinaria, consejo editorial, actividades de danza y deportivas de vinculación); • Infraestructura nueva y rehabilitada en la matriz, extensiones e infraestructura disponible en otras localidades.
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación de la Universidad con los entes rectores de planificación, finanzas y educación superior; • Crisis económica a nivel mundial; • Implementación de políticas de austeridad por parte del Estado que generan recortes presupuestarios que limitan el cumplimiento articulado de 	

<p>las funciones sustantivas, la ejecución de investigaciones y la culminación de la infraestructura;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de una política fiscal para crecimiento sostenido del FOPEDEUPO; • Falta de continuidad en el direccionamiento del Sistema de Educación Superior por parte de los entes rectores. • Poco crecimiento industrial, turístico y económico de la provincia que incide en el avance de la Universidad; • Problema estructural de la educación (bajo nivel educativo en niveles previos) 	
--	--

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

MATRIZ DO

Tabla Nro. 3: MATRIZ DO

<p>ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS (MINI - MAXI)</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa articulación y gestión de los procesos sustantivos y adjetivos a la planificación institucional; • Estudios de pertinencia que deben adecuarse a la realidad del contexto que evoluciona constantemente; • Desorganización en la elaboración del Distributivo y la asignación para las actividades enmarcadas en las funciones sustantivas; • Débil gestión administrativa financiera interna que limita el desarrollo de la infraestructura y los servicios universitarios, por desactualización de la normativa interna y el desconocimiento del funcionamiento de las entidades rectoras; • Poca integración entre PIS, proyectos de titulación, vinculación e Investigación generativa que mejore la ejecución presupuestaria del sistema de investigación; • Débil gestión del talento humano para el aprovechamiento óptimo de las competencias y fortalezas del personal
---	---

	<p>administrativo y docente (planificación, manual de puestos, reclutamiento y selección de personal, evaluación de desempeño, formación y capacitación);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un robusto sistema de apoyo del estudiantado que contribuya el mejoramiento de la eficiencia terminal y que englobe políticas internas y acciones como: tutorías, acompañamiento estudiantil (físico, académico, psicológico y socioeconómico), seguimiento de tasas de retención y deserción, así como el seguimiento a graduados. • Débil programa de fortalecimiento de las capacidades del talento humano y su apropiada evaluación para la implementación de metodologías de enseñanza, aprendizaje, capacitación adecuada y profesionalización en concordancia con las necesidades institucionales actuales y la diversidad de la oferta académica. • Infraestructura limitada acorde a la nueva realidad de la matrícula universitaria, que limita el desarrollo de las actividades académicas y administrativas; • Limitaciones de recursos materiales, infraestructura y equipamiento tecnológico que supla las necesidades de las carreras y acorde con el avance globalizado de las tecnologías; • Desactualización del currículo con metodologías adecuadas de enseñanza aprendizaje; • Incipiente políticas financieras e internacionalización para estudiantes y profesores que propicien intercambios académicos; • Debilidad en la cultura organizacional y compromiso en el personal académico y administrativo; • Estructura orgánico funcional, burocratizada. • Débil proceso de priorización de
--	--

	<p>asignación de horas de investigación que limita el número de publicaciones en las ramas del conocimiento y su enfoque en las necesidades del contexto;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios físicos y puestos de trabajo en limitados y no optimizados. • Débil sistema de gestión documental que garantice que la información estadística sea confiable para la toma de decisiones; • Bajo porcentaje de docentes titulares; • La extensión San Miguel, no cuenta con independencia administrativa, financiera y académica; • Desarticulación con gobiernos autónomos descentralizados y diferentes actores sociales; • Trabajo colaborativo y construcción del saber desarticulados con principios de excelencia académica; • Débil articulación de la oferta académica con actividades de bellas artes y la formación cultural y ausencia de una reglamentación para estas o el reconocimiento a los actores universitarios que las ejecuten; • Latente grado de corrupción y acoso con una ausencia de autocrítica y crítica social; • Débil participación del estudiantado en la presentación de propuestas de mejoramiento académico y reglamentación; • Ausencia de una reglamentación para la captación y gestión de recursos externos; • Ausencia de una reglamentación para la práctica ética en las actividades de investigación científica, artística o tecnológica con seres vivos, así como la difusión de los resultados. • Débil gestión en el Consejo Editorial para la emisión de libros producto de la investigación científica. • Ausencia de políticas y normativa interna para el registro de la propiedad
--	---

	<p>intelectual dentro de la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de un registro de benefactores externos de los proyectos de vinculación con la sociedad. • Manual de procesos de la Universidad parcial; • Débil registro y seguimiento a los procesos de gestión administrativa por parte de alguna unidad dentro del Estatuto; • Poca articulación de la vinculación con la sociedad y los programas de posgrados; • Ausencia de la instancia responsable de la acreditación de la Universidad como entidad de innovación social; • Desarticulación de las funciones y competencias en el Estatuto sobre el área de desarrollo cultural y creación artística ni la competencia para el área que potencia la interrelación con las disciplinas científicas y las capacidades sociales; • No existencia de programas específicos dirigidos a la formación de ecuatorianos en el exterior.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización geográfica ya que se encuentra en el centro del país y abarca estudiantes de la Sierra, Costa y Oriente, que nos permite crear sílabos en respuesta a los requerimientos de la provincia; • Existencia de la Empresa Pública de la UEB que, ayude a generar oferta académica que se traduzca en recursos de autogestión para invertir en el crecimiento de la Universidad y genere valor agregado a la producción local. • Promover el desarrollo del conocimiento por medio de proyectos de investigación con el apoyo de instituciones como el Senescyt; • Socios estratégicos internacionales, que permitan la movilidad estudiantil y del plantel docente a través de convenios; 	<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura organizacional • Desarrollar nuevas modalidades de educación • Impulsar la participación estudiantil en espacios culturales, sociales y académicos. • Rediseñar una Estructura orgánico funcional orientada a la gestión por resultados • Estandarizar procesos • Desarrollar una metodología de evaluación del desempeño docente • Ampliar el acervo bibliográfico físico y digital • Aplicar el conocimiento generado para contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo. (Articulación de las funciones sustantivas)

<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la estructura organizativa acorde al crecimiento de la matrícula en la UEB; • Redes de investigación que permitan el uso de laboratorios necesarios para efectuar actividades de investigación y el mejoramiento tecnológico; • Modernización y agilidad en los procesos que ejecutan tanto el personal docente como administrativo (acceso estudiantil, contenidos académicos); • Afianzar relaciones con actores en el contexto mediante intercambios científicos y tecnológicos para agregar valor a la producción, promoviendo el desarrollo local • Gobiernos autónomos descentralizados y diferentes actores sociales, que ayuden a impulsar la formación cultural y la creación de nuevos empleos para los profesionales de la UEB. • Actualización del conocimiento de los docentes, que nos permita alcanzar estándares académicos y de calidad. • Sistema de gestión administrativo y financiero que contribuya a la solución de los problemas hacia un ambiente laboral saludable e incluyente mediante la participación estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del porcentaje de docentes titulares que generan resultados de investigación • Estandarizar los procesos administrativos financieros
---	--

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

MATRIZ DA

Tabla Nro. 4: MATRIZ DA

<p>ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA (MINI - MINI)</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa articulación y gestión de los procesos sustantivos y adjetivos a la planificación institucional; • Débil planificación de la oferta académica al no encontrarse sustentada en sólidos estudios de pertinencia y demanda estudiantil; • Desorganización en la elaboración del Distributivo y la asignación para las actividades enmarcadas en las funciones sustantivas; • Débil gestión administrativa financiera
--	---

	<p>interna que limita el desarrollo de la infraestructura y los servicios universitarios, por desactualización de la normativa interna y el desconocimiento del funcionamiento de las entidades rectoras;</p> <ul style="list-style-type: none">• Poca integración entre PIS, proyectos de titulación, vinculación e Investigación generativa que mejore la ejecución presupuestaria del sistema de investigación;• Débil gestión del talento humano para el aprovechamiento óptimo de las competencias y fortalezas del personal administrativo y docente (planificación, manual de puestos, reclutamiento y selección de personal, evaluación de desempeño, formación y capacitación);• Carencia de un robusto sistema de apoyo y conocimiento del estudiantado que contribuya el mejoramiento de la eficiencia terminal y que englobe políticas internas y acciones como: tutorías, acompañamiento estudiantil (físico, académico, psicológico y socioeconómico), seguimiento de tasas de retención y deserción, así como el seguimiento a graduados.• Débil programa de fortalecimiento de las capacidades del talento humano y su apropiada evaluación para la implementación de metodologías de enseñanza, aprendizaje, capacitación adecuada y profesionalización en concordancia con las necesidades institucionales actuales y la diversidad de la oferta académica.• Necesidad de la creación y socialización de procedimientos de inducción, integración y acompañamiento del personal para el desarrollo de la gestión académica y administrativa• Existencia de infraestructura en mal estado, limitada o en mal estado, acorde a la nueva realidad de la
--	---

	<p>matrícula universitaria, que limita el desarrollo de las actividades académicas y administrativas;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones de recursos materiales, infraestructura y equipamiento tecnológico que supla las necesidades de las carreras y acorde con el avance globalizado de las tecnologías. (equipamiento obsoleto en laboratorios); • No existencia de un currículo estandarizado de forma global con metodologías adecuadas de enseñanza aprendizaje y políticas financieras e internacionalización para estudiantes y profesores que propicien intercambios académicos; • Escasa generación de recursos de autogestión como la oferta académica en línea que incremente el presupuesto de la Universidad; • Debilidad en la cultura organizacional y práctica de valores de la UEB y compromiso en el personal académico y administrativo; • Estructura orgánico funcional, burocratizada con una toma de decisiones deficiente sin el aval de una comisión de ética y sustento técnico que fortalezca los procesos; • Limitada cantidad de horas asignadas al equipo de investigadores e incentivos, lo que limita el número de publicaciones en las ramas del conocimiento y su enfoque en las necesidades del contexto; • Espacios físicos y puestos de trabajo en mal estado, poca ergonomía y condiciones en áreas de trabajo; • Ausencia de un sistema de gestión documental que garantice que la información estadística sea confiable para la toma de decisiones; • Bajo porcentaje de docentes titulares; • La extensión San Miguel, no cuenta con independencia administrativa, financiera y académica;
--	--

	<ul style="list-style-type: none">• Desarticulación con gobiernos autónomos descentralizados y diferentes actores sociales;• Trabajo colaborativo y construcción del saber desarticulados con principios de excelencia académica;• Escasas actividades de bellas artes y la formación cultural y ausencia de una reglamentación para estas o el reconocimiento a los actores universitarios que las ejecuten;• Falta de un sistema apropiado de seguimiento a graduados para las mejoras curriculares;• Latente grado de corrupción y acoso con una ausencia de autocrítica y crítica social;• Débil participación del estudiantado en la presentación de propuestas de mejoramiento académico y reglamentación;• Ausencia de una reglamentación para la captación y gestión de recursos externos;• Ausencia de una reglamentación para la práctica ética en las actividades de investigación científica, artística o tecnológica con seres vivos, así como la difusión de los resultados.• Débil gestión en el Consejo Editorial para la emisión de libros producto de la investigación científica.• Ausencia de políticas y normativa interna para el registro de la propiedad intelectual dentro de la Universidad.• Falta de un registro de benefactores externos de los proyectos de vinculación con la sociedad.• Falta de un manual de procesos de la Universidad;• Ausencia de la asignación de la competencia de seguimiento a los procesos de gestión administrativa por parte de alguna unidad dentro del Estatuto.• Poca articulación de la vinculación con la sociedad y los programas de
--	---

	<p>posgrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de la instancia responsable de la acreditación de la Universidad como entidad de innovación social; • Poca actividad de investigación educativa para la retroalimentación de los procesos académicos; • Desarticulación de las funciones y competencias en el Estatuto sobre el área de desarrollo cultural y creación artística ni la competencia para el área que potencia la interrelación con las disciplinas científicas y las capacidades sociales; • Débil gestión de las actividades de internacionalización y en programas específicos dirigidos a la formación de ecuatorianos en el exterior.
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación de la Universidad con los entes rectores de planificación, finanzas y educación superior; • Crisis económica a nivel mundial; • Implementación de políticas de austeridad por parte del Estado que generan recortes presupuestarios que limitan el cumplimiento articulado de las funciones sustantivas, la ejecución de investigaciones y la culminación de la infraestructura; • Ausencia de una política fiscal para crecimiento sostenido del FOPENDEUPO; • Falta de continuidad en el direccionamiento del Sistema de Educación Superior por parte de los entes rectores. • Poco crecimiento industrial, turístico y económico de la provincia que incide en el avance de la Universidad; • Problema estructural de la educación (bajo nivel educativo en niveles previos) 	<p>ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de procesos y procedimientos • Fortalecer la articulación de las actividades sustantivas • Impulsar convocatorias para la titularización de los docentes, precautelando el cumplimiento de derechos y principio de igualdad de oportunidades • Fortalecer la infraestructura física y tecnológica • Fortalecer la gestión administrativa y académica de la extensión San Miguel

Elaboración: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Tabla Nro. 5: Alineación de las estrategias con los objetivos institucionales

MATRIZ ESTRATÉGICA				
No	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
2	2. Fortalecer la función de docencia, mediante la capacitación, titularidad; cumplimiento de deberes y derechos; facilitación de recursos, igualdad de oportunidades y evaluación, con el fin de mejorar la calidad académica.	2.2. Fortalecer la oferta de posgrado	10% de docentes participan en intercambios internacionales	Porcentaje de docentes que participan en intercambios internacionales
			Una maestría por Carrera	Porcentaje de maestrías por carrera
			Dos proyectos de doctorado	Número de proyectos de doctorado
		2.3. Desarrollar planes de capacitación acorde a los perfiles del docente	Plan de capacitación docente acorde a la oferta académica. (Ciencias de Frontera)	Plan de actualización
			Cumplimiento de derechos docentes	Procesos de categorización
		2.4. Impulsar convocatorias para la titularización de los docentes, precautelando el cumplimiento de derechos y principio de igualdad de oportunidades	2 procesos de convocatorias al año	Número de convocatorias por año
		2.5. Desarrollar una metodología de evaluación del desempeño docente	Una metodología de evaluación del desempeño	Una metodología de evaluación del desempeño
2.6. Fortalecer el Plan de	Plan quinquenal	Plan quinquenal		

		Formación Doctoral		
		2.7. Desarrollar nuevas modalidades de educación	20% de carrera ofertadas en línea	Porcentaje de carreras ofertadas en línea
			20% de carreras con modalidad semipresencial	Porcentaje de carreras con modalidad semipresencial
		2.8. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica	100% de los docentes con equipamiento tecnológico	Porcentaje de docentes con equipamiento tecnológico
			100% de los docentes con espacios físicos de acuerdo al modelo de evaluación	Porcentaje de docentes con espacios físicos de acuerdo al modelo de evaluación
		2.9. Ampliar el acervo bibliográfico físico y digital	5 convenios integración de bibliotecas con instituciones nacionales o internacionales	Número de convenios de integración de bibliotecas con instituciones nacionales e internacionales
			10 bases de datos	Número de base de datos
			Dos procesos de adquisición de libros anuales	Número de procesos de adquisición anuales
3	3. Fortalecer la función de investigación mediante el impulso a la generación del conocimiento, ejecución de proyectos de investigación, alianzas estratégicas nacionales e internacionales,	3.1. Fortalecer las capacidades de talento humano en investigación	1 plan de capacitación implementado	Plan de capacitación
		3.2. Incremento del porcentaje de docentes titulares que generan resultados de investigación e innovación	50% de docentes titulares generan resultados de investigación	Porcentaje de docentes titulares que generan resultados de investigación
		3.3. Fortalecer la articulación de	50 % de los proyectos de	Porcentaje de proyectos de

	con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.	las actividades sustantivas	vinculación transfieren conocimiento generado a través de la investigación	vinculación que transfieren conocimiento generado a través de la investigación
			Número de docentes con equipamiento tecnológico/ número total de docentes*100	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación
			30% de los trabajos de titulación se originan de los proyectos de investigación	Porcentaje de trabajos de titulación que nacen de los proyectos de investigación
		3.4. Incrementar la suscripción de Convenios nacionales o internacionales para la conformación o adhesión de redes de investigación.	5 proceso de articulación anuales	Número de procesos de articulación
		3.5. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica	1 laboratorio especializado por Facultad	Laboratorio especializado por facultad
4	4.Fortalecer la función de vinculación mediante la articulación con la sociedad, socios estratégicos, actores externos nacionales e internacionales, a través de la aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo local y nacional.	4.1. Incrementar la suscripción de Convenios nacionales o internacionales para desarrollar educación continua, prácticas pre profesionales, proyectos y servicios especializados, investigación, divulgación y resultados de	100% de Carreras con convenios de prácticas	Porcentaje de carreras con convenios de prácticas
			100% de Carreras con programas de educación continua para la matriz y los centros	Porcentaje de carreras con programas de educación continua
			Una Empresa Pública en funcionamiento	Empresa pública en funcionamiento

		aplicación de conocimientos científicos, ejecución de proyectos de innovación y ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.		
		4.2. Aplicar el conocimiento generado para contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo. (Articulación de las funciones sustantivas)	50 % de los proyectos de vinculación transfieren conocimiento generado a través de la investigación	Porcentaje de proyectos de vinculación que transfieren conocimiento generado a través de la investigación
			50% de estudiantes participan en proyectos de investigación generados a través de los proyectos de vinculación	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación
		4.3. Implementar un banco de proyectos de vinculación multianuales y multidisciplinario	1 banco de Proyectos de vinculación por Facultad	Banco de Proyectos de vinculación por Facultad
		4.4. Fortalecer las capacidades de talento humano en vinculación con la sociedad.	1 plan de capacitación	Plan de capacitación
5	5. Institucionalizar la mejora continua a través de un Sistema de aseguramiento de la calidad que	5.1. Estandarizar procesos	Un sistema de aseguramiento de la calidad	Sistema
		5.2. Adopción de mejora continua como filosofía de trabajo	Una herramienta de mejora continua	Una herramienta

	permitan alcanzar estándares de efectividad.	5.3 Evaluación de procesos y procedimientos	Una metodología de evaluación	Una metodología
	6. Optimizar los procesos de gestión de bienestar universitario, talento humano, planificación, financiero, de infraestructura, tecnologías, administrativos, para lograr efectividad en el uso de los recursos disponibles.	6.1. Fortalecer las capacidades de talento humano (desarrollo de habilidades, competencias)	Un Plan de fortalecimiento del talento humano	Un plan de fortalecimiento del talento humano
		6.2. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica	Un Plan de fortalecimiento de infraestructura física y tecnológica para el área administrativa	Un plan de fortalecimiento de infraestructura física y tecnológica
6		6.3. Desarrollar una cultura organizacional	Un plan de desarrollo de cultura organizacional	Un plan de desarrollo de cultura organizacional
		6.4. Rediseñar una Estructura orgánico funcional orientada a la gestión por resultados	Un diseño de estructura orgánica funcional	Un diseño de estructura orgánica funcional
			Un Estatuto reformulado	Un estatuto reformulado
		6.5. Fortalecer la gestión del talento humano	Un plan de gestión	Un plan de gestión
		6.6. Estandarizar los procesos administrativos financieros	Un manual de procesos	Un manual de procesos
		6.7. Fortalecer la comunicación Institucional	Un plan de fortalecimiento Institucional	Un Plan de fortalecimiento
		6.8. Ofertar bienes y servicios generados por la Universidad	10 productos y servicios	Número de productos y servicios
		6.10. Implementar plan de sostenibilidad ambiental	Un plan para disminuir la huella	Un plan para disminuir la huella ambiental

			ambiental de la Universidad	de la Universidad
--	--	--	--------------------------------	----------------------

4. PLAN DE ACCIÓN

Tabla Nro. 6: Plan de Acción Universidad Estatal de Bolívar

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	INDICADORES	CANTIDAD	META ESPERADA EN EL PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN EXTERNA	ACCIONES	MEDIOSES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	CRONOGRAMA					RECURSOS NECESARIOS		
									2021	2022	2023	2024	2025			
						Diagnóstico de necesidades de capacitación		Vicerrector Académico								Humanos, Tecnológicos
						Formulación del plan capacitación		Vicerrector Académico								Humanos, Tecnológicos y financieros
						Ejecución del plan capacitación		Vicerrector Académico								Humanos, Tecnológicos
						Evaluación del plan capacitación		Vicerrector Académico								Humanos, Tecnológicos
						Formulación del plan intercambios		Vicerrector Académico								Humanos, Tecnológicos
						Ejecución del plan intercambios		Vicerrector Académico								Humanos, Tecnológicos
						Evaluación del plan intercambios		Vicerrector Académico								Humanos, Tecnológicos y financieros

socio ceda d. B18		imn ova ció n																															
				Elaboración de un reglamento de bioética		2. La Universidad no cuenta con una normativa o procedimientos específicos que garanticen práctica de la ética en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Elaboración de un reglamento de bioética			Resolución de aprobación del reglamento de bioética	Dirección de Investigación y Vinculación																						
				3. El Código de Ética (2011) establece los principios y valores éticos aplicables a estudiantes, profesores y demás comunidad universitaria pero no específica como se aplica la ética en la praxis investigativa		3. El Código de Ética (2011) establece los principios y valores éticos aplicables a estudiantes, profesores y demás comunidad universitaria pero no específica como se aplica la ética en la praxis investigativa																											
				4. La normativa aborda aspectos asociados a la convivencia, responsabilidad, honestidad e integridad académica de modo general y poco específico; pero no incluye algún artículo que oriente la práctica de la ética para la devolución y difusión de los resultados de la investigación científica		4. La normativa aborda aspectos asociados a la convivencia, responsabilidad, honestidad e integridad académica de modo general y poco específico; pero no incluye algún artículo que oriente la práctica de la ética para la devolución y difusión de los resultados de la investigación científica																											

un Sist ema de aseg ura mie nto de la cali dad que per mita n alca nzar está ndar es de efec tivi dad.																
enfocado a la gestión por procesos y el manual de procedimientos que está en la fase de socialización y aprobación.	1. La Universidad Estatal de Bolívar no aplica el Manual de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Bolívar (2017) que contribuye a mejorar la gestión de la información organizada y actualizarla para los procesos de aseguramiento de la calidad.	El software implementado														
Aplicar el Manual de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Bolívar para mejorar la gestión de la información organizada y actualizarla para los procesos de aseguramiento de la calidad. Ningún procedimiento académico o administrativo está sistematizado para entregar información organizada y actualizada sobre el estado actual de la calidad de la Universidad en sus funciones sustantivas, estándares o componentes elementales. La universidad debe implementar un manual de procedimientos que detalle con precisión todos los procesos de calidad a implementarse en																

n de des arro n de des arro n de des arro n de des arro n de des arro	n de des arro n de des arro n de des arro n de des arro n de des arro					me del siste ma de nivel acción	rado Acad émico / o / gesti ón	Rect orado / Direc ción de talent o Hum ano								
			<p>información desagregada de los informes, emite resultados y conclusiones para la toma de medidas para futuras planificaciones.</p>	<p>carreras / periodos encuestas de orientación del estudiantado sobre la carrera que le gustaría seguir, un estudio de pertinencia de carreras y un estudio de prospectiva de nuevas carreras</p>	<p>Accio nes de perso nal</p>											
		<p>3. La Universidad Estatal de Bolívar no cumple los principios de equidad de género en la designación de autoridades académicas y administrativas: En los cargos académicos, el 29% corresponde a las mujeres; en los cargos administrativos el 63% son ocupados por mujeres. Sin embargo, de todos los cargos directivos el 36% son para mujeres (Informe Personal Académico, Administrativo y Servicio, 2018).</p>	<p>Aplicar la normativa</p>	<p>Mejorar los principios de equidad de género en la designación de autoridades</p>												

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) de la Universidad Estatal de Bolívar es un instrumento donde se recoge y se plasman aquellos elementos que serán las directrices para el desarrollo de las actividades y estrategias a implementar durante el periodo 2020-2025.

La Universidad Estatal de Bolívar tiene definidos mecanismos de seguimiento y evaluación de la Planificación Operativa Anual (POA) y de la Planificación Estratégica Institucional (PEDI), las cuales serán utilizados como metodologías para el seguimiento y evaluación del presente plan, se establece como premisa principal que, cada actividad, proyecto y estratégica del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Extensión Universitaria San Miguel constará en el POA anual de acuerdo con el cronograma presentado y se alineará con la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional de la Extensión de San Miguel y de la Universidad Estatal de Bolívar.

Se conformará el equipo de trabajo de cada unidad administrativa y académica para la evaluación del Plan de forma semestral. El equipo de trabajo estará compuesto por las autoridades de las unidades o sus delegados. Se realizará un cronograma anual de actividades, cada unidad académica y administrativa será responsable de remitir documentación de evaluación de la ejecución de los Planes culminada la última semana del semestre a evaluar. La evaluación se realizará en la siguiente semana. Además, se solicita documentación a la Dirección Financiera de la ejecución presupuestaria al corte del mes culminado.

El equipo de trabajo analizará la vinculación de los documentos solicitados de la ejecución presupuestaria para:

- La verificación de la ejecución del POA, en relación con el presupuesto codificado y devengado (Documento emitido por la Dirección Financiera).
- Verificación de la ejecución presupuestaria por proyecto, en relación al presupuesto codificado y devengado (Documento emitido por la Dirección Financiera).
- Verificar el avance de los proyectos planteados en el presente plan.
- Análisis del Estado de ejecución de los proyectos sin presupuesto.

Matriz de Evaluación

La Matriz de Evaluación y el cálculo de indicadores; presenta la siguiente estructura.

OBJETIVO OPERATIVO/TÁCTICO	PROGRAMA	PROYECTO	METAS	META				CRONOGRAMA POA				RECURSOS ECONÓMICOS				GESTIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES	
				Planificada	Ejecutada	Planificada	Ejecutada	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Asignado	Ejecutado	Por Avanzar	Ejecución de ejecución presupuestaria	Planificación	Ejecución	Por Avanzar	Ejecución de ejecución	Evidencia ejecución presupuestaria	Evidencia de planificación y ejecución y resultado				
MEDIO AMBIENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ES FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS ACADÉMICOS PARA EL ESTUDIANTE	11. Área Bibliográfica	700 Libros físicos	700	700	12	0	0	0	0	0	30.000	0	30.000	0%	100%	0%	50%	50%				
		22. Base de Datos CRAI virtual	9 Aplicaciones Informáticas	9	9	24	0	0	0	0	0	0	54.100	0	54.100	0%	0%	0%	0%	0%			
		14. Sistema de seguridad de CRAI	2 Sistemas de seguridad CRAI	2	1	12	1	0	0	0	0	0	16.000	0	16.000	0%	50%	2%	25%	25%			
		26. Implementación Biblioteca de la Extensión UEB	18 Módulos de Otimización	18	18	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	100%	100%			
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OBJETIVO 1 CRAI														0%	TOTAL GESTIÓN				44%				

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad

Objetivos Estratégicos Institucionales. - Se identifica el número de Objetivo Estratégico Institucional y el número de Meta al que corresponda, de ser el caso, se lo presenta según como conste en la planificación.

Objetivo Operativo/Táctico. - Son los objetivos a corto plazo que están alineados a los objetivos estratégicos.

Programas. - Es un conjunto de proyectos interrelacionados con un mismo fin, para la consecución del objetivo operativo.

Proyectos. - Es la parte de la planificación que consiste en un conjunto de actividades que conllevan a crear un resultado único, este puede ser con presupuesto valorado o sin valor.

Metas/Componente. - Constituye la meta presentada en la planificación del año.

Metas Programadas. - Corresponde a los logros cuantitativos que se consideran alcanzar en un período de tiempo y con determinado costo.

Metas Ejecutadas. - Expresa los logros cuantitativos alcanzados en relación a la meta programada, pudiendo expresarse en unidades o porcentajes de avance.

Tiempo Programado. - Corresponde al tiempo planificado para cumplir la meta.

Tiempo Ejecutado. - Expresa el tiempo que utilizó para la ejecución de la meta.

Costo Programado. - Corresponde a los recursos previamente asignados, para financiar el cumplimiento de la meta.

Costo Ejecutado. - Expresa el valor de los recursos monetarios efectivamente utilizados en la ejecución de la meta.

Gestión. - Se mide a través de la eficiencia mediante la planificación, la eficacia mediante la ejecución y la efectividad mediante los resultados.

Medios de Verificación. - En esta celda se debe detallar el nombre del documento, reporte, informe u oficio con su respectivo número y fecha que sustenta la EJECUCIÓN de la meta, el tiempo y costo, ingresar el medio de verificación según la columna que corresponda, es decir por meta y tiempo; y por costo.

Medios de Verificación que se consideran evidencia válida. - Al realizar la evaluación e ingresar el nombre del documento que sustenta la ejecución de la meta, tiempo y costo, se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones para el ingreso de una evidencia válida:

Ingresar el número del último oficio con su respectivo nombre, número y fecha, el mismo que hace referencia a un:

- Resultado Final,
- Avance de Ejecución,
- Informe Final

Detalle	Cargo	Nombre	Firma	Fecha
ELABORADO	Equipo de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad			
REVISADO	Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad	Ing. Jorge Goyes		
APROBADO	Consejo Universitario			
AUTORIZADO	Rector	Dr. Arturo Rojas		

Referencias

- CACES. (2019). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*. Quito.
- CACES. (2020). *Informe de Evaluación Externa Universidad Estatal de Bolívar 2019*. Quito.
- CACES. (2020). *Instructivo para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad para las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) acreditadas*. Quito.
- CACES. (2020). *Resolución no. 143-SE-33-CACES-2020*. Quito.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA, el presente PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2021-2025, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

QUE, el **Plan de Aseguramiento de la Calidad – Universidad Estatal de Bolívar 2021-2025**, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria 002-2021, de fecha 21 de enero del 2021.



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL



DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación el **Plan de Aseguramiento de la Calidad – Universidad Estatal de Bolívar 2021-2025**, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

Guaranda 21 de enero, 2021